



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 338 -2015/MPJB

Jorge Basadre, 28 DIC 2015

VISTO:

El Informe N° 482-2015-SGOTT-GDTI-GM-A/MPJB de fecha 10 de Diciembre de 2015; el Informe N° 1144-2015-GDTI-GM-A/MPJB de fecha 15 de Diciembre de 2015; el Informe N° 768-2015-OAJ-GM-A/MPJB de fecha 22 de Diciembre de 2015; el proveído de Gerencia Municipal de fecha 17 de Diciembre de 2015; y,

CONSIDERANDO:

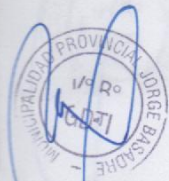
Que, las municipalidades son órgano de gobierno local, con personería jurídica de Derecho Público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y su ultima modificatoria mediante Ley N° 30305, concordante con lo dispuesto en la parte pertinente de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 119-2015-GM-MPJB de fecha 28 de Mayo de 2015, se designó al señor Emilio Feder Mollenido Ramos (Inspector de Transportes) y a la señorita Paola Jacqueline Zapana Garcia (Asistente Administrativo) como el personal encargado de acceder al Registro Nacional de Sanciones "RNS", a fin que la Dirección de Circulación y Seguridad Vial del Ministerio de Transportes y Comunicaciones genere las credenciales respectivas, siendo responsabilidad de la entidad informar a dicho ente la baja del personal a fin que las credenciales mencionadas sean anuladas;

Que, mediante Informe N° 482-2015-SGOTT-GDTI-GM-A/MPJB; la Ing. Eliana Chambilla Velo Sub Gerente de Ordenamiento Territorial y Transportes, refiere que se ha efectuado rotación de personal, así como culminación de contrato, siendo que precisamente el contrato de la señorita Paola Jacqueline Zapana García quien se desempeñaba como Asistente Administrativo, encargada de registrar papeletas, tal como se señala en la Resolución de Gerencia Municipal N° 119-2015-GM-MPJB; por lo que, solicita se actualice dicha resolución, en el sentido que el señor Emilio Feder Mollenido Ramos es el actual encargado de anular, modificar y registrar papeletas;

Que, mediante Informe N° 1144-2015-GDTI-GM-A/MPJB; el Ing. Victor Mireles Mamani Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura se auna a lo solicitado por la Sub Gerencia de Ordenamiento Territorial y Transportes, solicitando se actualice la designación otorgada mediante Resolución de Gerencia Municipal;

Que, mediante Informe N° 768-2015-OAJ-GM-A/MPJB; al Abog. Karla Rodríguez Polanco Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica refiere que teniendo en cuenta la rotación de personal, así como la culminación de contrato y en atención a lo solicitado por la Dirección de Circulación y Seguridad Vial del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, referido a informar el personal que se encargará del Registro Nacional de Sanciones, así como la baja de dicho personal de ser el caso; por lo que, corresponde actualizar mediante acto resolutivo el actual personal encargado de dicho registro;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo señalado en el artículo primero, inciso 1.3 de la Resolución de Alcaldía N° 042-2015-A/MPJB de fecha 27 de Enero de 2015, que desconcentra las funciones del despacho de Alcaldía en la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir de la fecha al señor **EMILIO FEDER MOLLENIDO RAMOS (Inspector de Transportes)** como servidor encargado de acceder al **REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES – "RNS"**.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al servidor mencionado en el artículo precedente, las facultades de poder **ANULAR, MODIFICAR Y REGISTRAR PAPELETAS**.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución para su cumplimiento al señor Emilio Feder Mollenido Ramos, a la Dirección de Circulación y Seguridad Vial del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura y demás instancias administrativas respectivas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



[Firma manuscrita]
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
Ing. Juan Carlos Linares Perea
GERENTE MUNICIPAL

I.- Antecedentes.-

Mediante Resolución N° 482-2015-SGOTT-GDTI-GM-A/MPJB la Sub Gerencia de Ordenamiento Territorial y Transporte, solicitó la actualización de Credenciales de Acceso al Registro Nacional de Sanciones - RNS.

II.- Análisis.-

Se tiene en cuenta la rotación de personal, así como la culminación de contrato y en atención a lo solicitado por la Dirección de Circulación y Seguridad Vial del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, referido a informar al personal que se encargará del Registro Nacional de Sanciones, así como la baja de dicho personal de ser el caso; por lo que, corresponde actualizar mediante acto resolutivo el actual personal encargado de dicho registro.

III.- Conclusión.-

En consecuencia, estando a lo expuesto, y lo señalado por la Sub Gerencia de Ordenamiento Territorial y Transporte, este despacho es de la opinión que debe designarse a partir de la fecha al señor Emilio Feder Mollenido Ramos, como servidor encargado de acceder al Registro Nacional de Sanciones - RNS.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
[Firma manuscrita]
Abog. Karla Luz Rodríguez Polanco
ASESORA JURIDICA